

Administración Pública de la CAE

Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

Datos del Registro

Número de registro 2023RTE00866725
Fecha de registro 18/07/23 17:01:36
Fecha de recepción de la solicitud 18/07/23 17:01:36

Interesado

G20610382 - FUNDACION ANTONIO ARANZABAL

Destino

GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Asunto

Presentación cuentas anuales del ejercicio anterior de las fundaciones en el Registro General de Fundaciones del País Vasco

Documentos anexos

- » **Memoria anual - 3.MEMORIA FUNDACION 2022 SEP A DIC .pdf**
- » **Estados financieros (balance y cuenta de resultados) (descargar modelo obligatorio) - 2.-BALANCE ABREVIADO Y PERDIAS Y GANANCIAS 2022.pdf**
- » **Certificado de aprobación de cuentas anuales (descargar modelo) - 1. Modelo de Certificado Registro de Fundaciones FAA 2022 AÑO NATURAL.pdf**
- » **Código de Conducta e Informe anual del grado de cumplimiento del código de conducta inversionistas - 6.- Informe Anual relativo al cumplimiento de los Códigos de Conducta A DIC 2022.pdf**
- » **Certificado de datos registrales actualizado (descargar modelo) - 7.- Certificacion de Datos Registrales FAA CCAA 2022.pdf**
- » **Otros Documentos - ANEXO VI .pdf**
- » **Solicitud - Solicitud.html**

» Firmado electrónicamente por:

Administración Pública de la CAE



Solicitud

Solicitud electrónica - Presentación de cuentas anuales de fundaciones del País Vasco

Dirigido al:

Organismo:

GOBIERNO VASCO - GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

Órgano instructor:

DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Actúa como

 Persona/entidad interesada del expediente:**Documento de identificación**

CIF

Número

G20610382

Nombre de la entidad

FUNDACION ANTONIO ARANZABAL

Las notificaciones y comunicaciones se enviarán a la siguiente dirección:

Las notificaciones que envíe la administración durante la tramitación de este expediente irán destinadas a:

FUNDACION ANTONIO ARANZABAL (G20610382)

Canal de notificación y comunicación *

Electrónico: Se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de [Mi carpeta](#). Para acceder, es necesario un [medio de identificación electrónico](#).

Nota sobre el canal electrónico: Si usted no accede a la notificación electrónica, se dará por notificada transcurridos 10 días naturales desde su puesta a disposición en Mi carpeta. Cumplido el plazo indicado, se entenderá que usted rechaza la notificación y así constará en el expediente. El trámite se dará por efectuado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.

Idioma de comunicación *

Las notificaciones y las comunicaciones que se le mandarán a través de correos electrónicos y mensajes de avisos estarán en el idioma que usted indique.

 Castellano



Datos para recibir avisos

Le enviaremos un aviso al correo electrónico y al teléfono móvil cuando tenga alguna notificación o comunicación en **Mi carpeta**.

Correo electrónico

enrique@olazabalasociados.com

Confirmación de correo electrónico

enrique@olazabalasociados.com

Teléfono móvil

650377223

Consentimiento para utilizar los datos

Deseo que mis datos de comunicación y aviso sean utilizados, de forma general, en mis relaciones con los departamentos y organismos del Gobierno Vasco.

Información básica sobre protección de datos

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada Registro y Protectorado de Fundaciones del País Vasco

- **Responsable:** Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno
- **Finalidad:** Registro, gestión, vigilancia e inspección de las fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco, así como de los actos de obligada inscripción referidos a las mismas..
- **Legitimación:**
 - Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.
- **Destinatarios:**
 - Diputaciones Forales
 - Hacienda pública y administración tributaria
 - Interesados legítimos
 - Órganos judiciales
 - Registros públicos
- **Derechos:** Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web

www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/006200-capa2-es.shtml

Normativa:

Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES)



Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673)

DATOS FUNDACIÓN

Número Fundación

F-50

Denominación Fundación:

FUNDACIÓN ANTONIO ARANZABAL

OTROS DATOS DE INTERÉS

■ Ejercicio Económico**Año**

2022

Fecha de cierre del ejercicio económico:

31/12/2022

■ Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio, desglosado por sexos

Ejercicio finalizado:

Hombres:

0

Mujeres:

0

Ejercicio anterior:

Hombres:

0

Mujeres:

0

■ Número medio de personas voluntarias durante el ejercicio desglosado por sexos

Ejercicio finalizado:

Hombres:

0

Mujeres:

0

Ejercicio anterior:

Hombres:

0

Mujeres:



0

■ Número total de personas beneficiarias en el ejercicio

Ejercicio finalizado

23

Ejercicio anterior

23

AUTORIZACIONES

■ Autoriza a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros administrativos a:

Consultar de oficio si se encuentra al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad social

 SI

Consultar de oficio información relativa al régimen fiscal especial

 SI

Declaraciones responsables

La persona solicitante declara:

- Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Documentos aportados

Documentos aportados	Nombre
Memoria anual	3.MEMORIA FUNDACION 2022 SEP A DIC .pdf
Estados financieros (balance y cuenta de resultados) (descargar modelo obligatorio)	2.-BALANCE ABREVIADO Y PERDIAS Y GANANCIAS 2022.pdf
Certificado de aprobación de cuentas anuales (descargar modelo)	1. Modelo de Certificado Registro de Fundaciones FAA 2022 AÑO NATURAL.pdf
Código de Conducta e Informe anual del grado de cumplimiento del código de conducta inversiones	6.- Informe Anual relativo al cumplimiento de los Códigos de Conducta A DIC 2022.pdf



Documentos aportados	Nombre
Certificado de datos registrales actualizado (descargar modelo)	7.- Certificacion de Datos Registrales FAA CCAA 2022.pdf
Otros Documentos	ANEXO VI .pdf

Don JOAQUIN ARANZABAL HARREGUY, Secretario del Patronato de la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL, con domicilio en San Sebastián, calle Zubieta nº 34-5º. , inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el nº de registro F-50

CERTIFICO

1.- Que el 30 de junio de 2.023 se reunió el Patronato de la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL, en el domicilio de la Fundación, Paseo Zubieta nº 34-5ª Planta , Donosti, Gipuzkoa, con el quórum de asistencia legal y estatutariamente establecido.

2.- Que las personas asistentes a la reunión o representadas en la misma están inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco como miembros del Patronato de la Fundación, con cargo vigente, o ha sido debidamente solicitada en plazo al Registro la inscripción de su nombramiento.

3.- Que la reunión mantenida el 30 de junio de 2.023, encontrándose presentes todos los patronos se celebró con el carácter de UNIVERSAL Y sin CONVOCATORIA. Actuó como Presidenta Doña JOAQUINA VICTORIA HARREGUY AGUIRREZABALA y como Secretario D JOAQUIN ARANZABAL HARREGUY.

4.- Que en la reunión se acordó el entre otros puntos contenidos en el orden de día : La aprobación de las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio económico del 1 de Enero de 2.022 al 31 de DICIEMBRE del 2.022.

5.- Que las cuentas anuales referentes al ejercicio 2.02 han sido formuladas por la Presidenta del patronato DOÑA JOAQUINA VICTORIA HARREGUY AGUIRREZABAL

6.- Que las cuentas anuales aprobadas han sido firmadas por la Presidenta y el Secretario, con las correspondientes firmas electrónicas reconocidas.

7.- Que el balance/ Cuenta de Resultados/ Memoria/ se han formulado en forma simplificada¹. Motivo: de conformidad con lo regulado en el artículo 6 de Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos

8.- Que la Fundación no está obligada a someter sus cuentas a auditoría externa, de conformidad con lo previsto en el en el artículo 33 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco.

9.- Que han votado favorablemente la aprobación de las cuentas referentes al ejercicio 2.022 los siguientes miembros del Patronato, presentes o representados:

Doña Joaquina Victoria Harreguy Aguirrezabala
Doña Joaquín Aranzábal Harreguy.
Don Juan Antonio Aranzábal Harreguy
Doña Maria Teresa Aranzábal Harreguy
Doña Virginia Aranzábal Harreguy
D Begoña Etxebarria Madariaga
D Guillermo Aranzabal Agudo
D. Víctor Urcelay Yarza

10.- Que se adoptaron por unanimidad de las personas asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar las cuentas anuales de la "Fundación ANTONIO ARANZABAL", correspondientes al ejercicio económico del año 2.022, formadas² por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria.
- b) Remitir al Registro de Fundaciones del País Vasco las cuentas de la Fundación, en el plazo de 30 días³ naturales desde su aprobación, para su depósito en dicho Registro una vez examinada la documentación por el Protectorado.
- c) El resultado del Ejercicio 2022: Perdidas de 206.062,54 €, que se espera sean Compensados con Excedentes Positivos de Ejercicios Futuros.

11.- Que el acta fue redactada y aprobada en la misma sesión.

Y, a los efectos de su inscripción en el Registro de Fundaciones del País Vasco extendiendo y suscribiendo la presente en San Sebastián, el 12 de Julio de 2.023.

SECRETARIO

ARANZABA L
HARREGUY
JOAQUIN -
34108392J
Firmado digitalmente por ARANZABAL HARREGUY JOAQUIN - 34108392J
Fecha: 2023.07.18 16:50:05 +02'00'

PRESIDENTA

HARREGUY
AGUIRREZABA LA JOAQUINA
VICTORIA -
15874568Z
Firmado digitalmente por HARREGUY AGUIRREZABALA JOAQUINA VICTORIA - 15874568Z
Fecha: 2023.07.18 16:50:52 +02'00'

Nº registro

Nombre de la entidad

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD
BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS
Modelo Abreviado

MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES
BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL / /

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS MEMORIA		
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20,(280), (2830),(290)	I. Inmovilizado intangible			
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material			
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593),(2594),(293), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505,2515,2525, (2595),260,261,262,263,264,265,267,268,(269),27, (2945),(2955),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias			
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471,472,558,544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,5343,5344 ,5353,5354,(5393),(5394),5523,5524,(593),(5943), (5944),(5953),(5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546,547,548, (549),551,5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955),(597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo			
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo			
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
	TOTAL ACTIVO (A+B)			

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA		
	A) PATRIMONIO NETO			
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación Fundacional / Fondo social			
100,101	1. Dotación Fundacional / Fondo social			
(103),(104)	2. (Dotación Fundacional no exigida / Fondo social no exigido)			
111,113,114,115	II. Reservas			
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores (*)			
129	IV. Excedente del ejercicio (*)			
133,1340,137	A-2) Ajustes por cambios de valor (*)			
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA		
	C) PASIVO CORRIENTE			
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
499, 529	II. Provisiones a corto plazo			
	III. Deudas a corto plazo			
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,5530,5532,555,5565,5566,5595,5598,560,561,569	3. Otras deudas a corto plazo			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143, 5144,5523,5524,5563,5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	V. Beneficiarios-Acreedores			
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores			
410,411,419,438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores			
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL / /

Nº DE CUENTAS		NOTAS MEMORIA		
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia			
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros			
(650)	a) Ayudas monetarias			
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600),(601), (602),6060,6061,6062,6080,6081,6082,6090,609 1,6092,610*,611*,612*,(607),(6931),(6932), (6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos			
75	7. Otros ingresos de la actividad			
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	8. Gastos de personal			
(62),(631),(634),636,639,(655),(694), (695),794,7954,(656),(659)	9. Otros gastos de la actividad			
(68)	10. Amortización del inmovilizado			
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			

Nº DE CUENTAS		NOTAS MEMORIA		
7951,7952,7955,7956	12. Exceso de provisiones			
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,(670), (671),(672)	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros			
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros			
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668),768	17. Diferencias de cambio			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)			
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940,9420	1. Subvenciones recibidas			
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos			
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas			
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			

Nº DE CUENTAS		NOTAS MEMORIA		
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 +D+E+F+G+H)			

* Su signo puede ser positivo o negativo

34108392J
 JOAQUIN
 ARANZABA
 L (R:
 G20610382)

Firmado
 digitalmente por
 34108392J
 JOAQUIN
 ARANZABAL (R:
 G20610382)
 Fecha: 2023.07.18
 16:51:47 +02'00'

Fundación Antonio Aranzábal

Memoria y Cuentas Anuales

Ejercicio 2022

**(Cerrado a 31 de
Diciembre)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DE LA FUNDACIÓN ANTONIO ARANZABAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO “2022”
(Modelo Simplificado)**

1) **ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

DOMICILIO SOCIAL:	Calle Zubieta 34, 5º
LOCALIDAD:	San Sebastián-Donostia
PROVINCIA:	Gipuzkoa
CÓDIGO POSTAL:	20007
N.I.F.:	G-20610382
Nº DE REGISTRO:	F-50
CONTACTO	94-4152744
PERSONA CONTACTO	ENRIQUE ZURINAGA

- a) El fin fundacional de la FUNDACIÓN ANTONIO ARANZABAL, según establece el artículo 3º de su norma estatutaria es:

“Promover, financiar, subvencionar, desarrollar o divulgar actividades de carácter benéfico y social mediante la concesión de becas de formación y especialización profesional y premios a una destacada labor de investigación o práctica empresarial y profesional. Estas actividades podrán llevarse a cabo actuando directamente sobre las personas, los medios o las entidades “

Además, la Fundación también prevé la creación de premios al “Empresario Emprendedor” que se concederán a aquellas personas que presenten trayectorias empresariales que, por sus características y esfuerzos, fueran dignas del reconocimiento de la Fundación y que sirvan como ejemplo a seguir por toda la comunidad.

2) **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Nuevo Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobados en la Junta del Patronato de 16 de junio de 2018.

Con fecha 12 de junio de 2015 se procedió a modificar el ejercicio fundacional ajustándolo al ejercicio académico, de acuerdo con la actividad de la propia Fundación, de tal modo que el ejercicio correspondiente al 2017 se ha cerrado el 31 de agosto de dicho año.

En fecha posterior mediante escritura otorgada ante el Notario de San Sebastián D Martin Gabarain Astorqui, el día 24 de septiembre de 2.021 bajo el número 1.421 de su Protocolo, modifíco el ejercicio social. Concretamente en el Artículo 32 apartado 5 de los Estatutos sociales fija el ejercicio social en

“El Ejercicio social será anual y coincidirá con el años natural.

Por excepción a lo anterior el primer ejercicio se corresponderá con le periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año”

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No existen principios contables no obligatorios aplicados

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- a) En la fecha de cierre del ejercicio, no existen riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en estimaciones contables que sean significativos que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.
- c) No se conocen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Agrupación de partidas.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No hay cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.8. Corrección de errores.

No hay ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Base de reparto	Importe
Perdida del Ejercicio 2022	-206.062,54 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicadas en el ejercicio	
Total	-206.062,54 €

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	
A Resultados Positivos Ejercicios Anteriores	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	0,00

La junta de patronos espera que el Resultado negativo del Ejercicio 2022, por importe de 206.062,54 e sea Compensado con Excedentes positivos de Ejercicios Futuros.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

b) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas

por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

c) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

d) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se ha cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

4) ACTIVOS FINANCIEROS

- Activos financieros a largo plazo

CATEGORIA	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	10.000,00-	10.000,00-

- Activos financieros a corto plazo

CATEGORIA	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	1.522.054,53	1.772.875,30

- Movimientos

CORTO PLAZO

Concepto	S. Inicial	Aumento	Dismin.	S. Final
Banco UBS	1.479.795	162.013	487.834	1.158.974
Cartesio XFI	50.843	70.000	0	120.843
Cartesio YFI	87.120			87.120
Magallanes European Equity	145.669			145.669
TUCUVI	4.909			4.909
CICLOGREEN	4.822			4.822
TOTAL	1.772.875			1.522.054

5) **PASIVOS FINANCIEROS**

Concepto	S. Inicial	Aumento	Dismin.	S. Final
Acreedores varios	67,86	10,00	-	77.86

El vencimiento de dichas deudas es a corto plazo.

6) **USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Desglose del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros afiliados				
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores	-		-	-
Total	-		-	-

7) FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
100-Dotación fundacional	240.404,84			240.404,84
130- Legados, Subvenciones	1.257.002,50		-72.000	1.185.002,50
111. Reservas estatutarias				
113-4-5. Otras reservas				
120. Remanente	270.358,07	43.515,59		313.873,66
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores				0,00
129. Excedente del ejercicio	43.515,59	-43.515,59	-206.462,54	-206.462,54
Total	1.811.281,00		-278.462,54	1.532.818,46

La Dotación fundacional se compone en un primer momento de las cantidades aportadas en la constitución de la fundación por su fundador DON ANTONIO ARANZABAL (Q.E.P.D), que destino la suma de 240.404,8 €.

Asimismo, Don ANTONIO ARANZABAL LOITI tuvo a bien dejar un legado en su testamento a favor de su fundación que a fecha de su fallecimiento, 26 de enero de 2012, el mismo ascendió a la suma de 1.582.115,91 €. Contra la mencionada partida se han compensado los Excedentes negativos de ejercicios anteriores hasta el ejercicio 2.019. El saldo de la cuenta a partir del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021, se ha llevado a la cuenta de pérdidas y Ganancias en base a un criterio razonable:

Saldo a 31 Agosto 2021	1.129.002 €
Becas Subvenciones y Gastos Ejercicio	74.614 €
Lo que representa un porcentaje del	6,61 €

Por lo que se ha decidido imputar el legados a la Cuenta de pérdidas y Ganancias a razón de un 6% sobre la cantidad de 1.120.000 €, es decir 72.000 € todos los ejercicios.

8) SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

- El CIF de la entidad es **G20610382**
- El Régimen fiscal al que está acogido la Fundación es el previsto en el Capítulo I del Título II de la Norma Foral 3/2004 de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.
- No existen diferencias que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

- d) Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Resultado contable del ejercicio:.....			-206.462,54
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades
Ajustes extracontables	281.771,10	75.308,56	206.462,54
Retenciones			
Líquido a devolver			

9) **INGRESOS Y GASTOS**

- a) El desglose de la cuenta de resultados "Otros gasto de explotación" y de los ingresos de la compañía se detallan a continuación

Concepto	Importe 2021	Importe 2022
<u>Gastos</u>		
Gastos bancarios	938,72	4.082,46
Relac. Públicas Y Publicidad	169,40	2.715,10
Becas concedidas	61.090	8.675
Asesoramiento recibido	2.601,50	7.900,80
Donaciones realizadas	200,00	200
Material oficina	36,30	275,88
Asociaciones y colaboraciones	40,00	3.640
Trofeos Concedidos	0,00	254
Gastos varios		879,33
Perdida Deteriora Inver Financ	5.242	253.148
TOTAL	70.320,45	281.771,10

10) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación no ha recibido subvenciones.

11) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1) Actividad de la Entidad

1) Actividades realizadas

Denominación de la actividad	Concesión de becas a la formación
Tipo de actividad *	Fundacional
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	San Sebastián- Donostia

• Actividades realizadas

La FUNDACION ANTONIO ARANZABAL, se encuentra clasificada en virtud de sus fines en la Sección 1ª del registro de Fundaciones del País Vasco, relativa a la Fundaciones Docentes y dedicadas a la Investigación. **Así tendrá por finalidad el promover la creación de nuevos empresarios.**

Dicha promoción se concreta en la concesión de becas a la formación en general y a través de otras ayudas destinadas a potenciar la investigación y el desarrollo de proyectos en las áreas del diseño hidráulico y mecánico, recompensando los esfuerzos creativos tendentes a mejorar esta parcela de actividad humana. A modo de resumen las actividades de la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL, se concretizan en las siguientes actuaciones:

DOCENCIA

1.- Colegio La Salle de Zarauz:

a) Premio Antonio Aranzabal: Que consiste en viaje y estancia en el mes de julio para una persona a Irlanda, con la finalidad de mejorar y perfeccionar el conocimiento del idioma inglés

b) Concesión de veintiuna becas Destinadas a financiar la formación general

2.- Universidad de Deusto de San Sebastián:

a) Aula de la Empresa Familiar

3.-Universidad de Navarra

4.- Programa de colaboración con la Fundación Novia Salcedo.

INVESTIGACION

1.- Escuela de Ingenieros de San Sebastián

a) Cátedra de Ingeniería Térmica y de Fluidos Fundación Antonio Aranzabal

- Recursos Humanos

PERSONAL	Nº
Personal Asalariado	-
Personal Voluntario	-

- Número de beneficiarios

TIPO DE BENEFICIARIOS	Nº
Beneficiarios Personas Físicas	23
Beneficiarios Personas Jurídicas	-

- Recursos Económicos empleados

ACTIVIDAD	€
Actividades Propias	65.078,45
Otros gastos	
Perdida y Deterioro Inversiones Financieras	5.245
TOTAL	70.320,45

12) APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

		B	C	E											
EJERCICIO DE	HASTA	TOTAL INGRESOS	INGRESOS NO INCLUIDOS	GTOS NECESARIOS	BASE CALCULO	RENTA MINIMA A DESTINAR		RECURSOS EMPLEADOS EN FINES FUNDACIONALES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE APLICAR	
									01-sep-19 31-ago-20	01-sep-20 31-ago-21	01-sep-21 31-dic-21	01-ene-22 31-dic-22			
01-sep-19	31-ago-20	112.206,15		36.204,36	76.001,79	53.201,25	70%	58.206,00	58.206,00					0,00	
01-sep-20	31-ago-21	303.205,49	200.000,00		103.205,49	72.243,84	70%	59.364,00		59.364,00	12.879,84			0,00	
01-sep-21	31-dic-21	113.836,04			113.836,04	79.685,23	70%	61.090,00				18.595,23		61.090,00	
01-ene-22	31-dic-22	75.308,56		253.148,00	-177.839,44	0,00	70%	8.650,00							
DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS DEDUCIDOS QUE DAN COMO RESULTADO LA BASE DE CALCULO,															
N° CTA	Parrida Cuenta Resultados	Importe Gasto/Ingreso	Criterio Imputacion	CONCEPTO-DESCRIPCION Y MOTIVACION				IMPORTE DEDUCIBLE 01-sep-19 31-ago-20	IMPORTE DEDUCIBLE 01-sep-20 31-ago-21	IMPORTE DEDUCIBLE 01-sep-21 31-dic-21	IMPORTE DEDUCIBLE 01-ene-22 31-dic-22				
66300000	Perdidas Valoracion Act Financ	21.146,77	100,00%	Perdidas Por Variacion Cotizacion Activ Financ				21.146,77							
66630000	Perdidas en Venta Activ Financieros	10.488,05	100,00%	Perdidas por Ventas de Activos Financieros				10.488,05							
66800000	Diferencias de Cambio Negativas	4.569,54	100,00%	Diferencias de Cambio Negatos Cartera de Valores				4.569,54							
		36.204,36						36.204,36							
66300000	Perdidas Valoracion Act Financ	241.569,00	100,00%	Perdidas Por Variacion Cotizacion Activ Financ							241.569,00				
66630000	Perdidas en Venta Activ Financieros	11.579,00	100,00%	Perdidas por Ventas de Activos Financieros							11.579,00				
											253.148,00				

13) OTRA INFORMACION

El Patronato es el que a continuación se detalla:

PRESIDENTE

Doña Joaquina Victoria Harreguy Aguirrezabala

VICEPRESIDENTE

Don Juan Antonio Aranzabal Harreguy

SECRETARIO

Don Joaquín Aranzabal Harreguy

TESORERO

Doña María Teresa Aranzabal Harreguy

VOCALES

Doña Virginia Aranzabal Harreguy
Doña Begoña Etxebarria Madariaga
Don Guillermo Aranzabal Agudo
Don Víctor Urcelay Yarza

14) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas

15) INVENTARIO

DESCRIPCION ELEMENTO	FECHA ADQUIS.	VALOR ADQUIS	VARIACION EN LA VALORAC	PERDIDAS DETERIORO OTROS	OTRAS CIRCUSNTANC	VALOR A 31-dic.-22
Cartera UBS	2013 Y 2014	1.149.822		234.693		915.129
ISHARES MSCI EUR (UBS)	2.021	60.286	14.111			74.397
MICROWD INVERS (UBS)	2.021	3.000				3.000
MICROWD INVERS (UBS)	2.022	2.000				2.000
FED HERMES IMP (UBS)	2.021	50.000				50.000
ISHARES WORLD SRI (UBS)	2.022	39.863				39.863
BFG EURO SHORT (UBS)	2.022	37.237				37.237
DWS INVEST ESG EURO (UBS)	2.022	37.254				37.254
CARTESIO XFI-YFI	2014 Y 2017	137.677	0	0		137.677
	2.022	70.000				70.000
MAGALLANES	2.016	156.059		10.390		145.669
TUCUVI CARE	2.020	4.910				4.910
CICLOGREEN	2.020	4.919				4.919
		1.753.026				1.522.054

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación funcional (D)

SECRETARIO

Don Joaquín Aranzabal Harreguy

ARANZABAL HARREGUY JOAQUIN - 34108392J
Firmado digitalmente por ARANZABAL HARREGUY JOAQUIN - 34108392J
Fecha: 2023.07.18 16:52:19 +02'00'

VBº PRESIDENTA

Doña Joaquina Victoria Harreguy Aguirrezabala

HARREGUY AGUIRREZABALA JOAQUINA VICTORIA - 15874568Z
Firmado digitalmente por HARREGUY AGUIRREZABALA JOAQUINA VICTORIA - 15874568Z
Fecha: 2023.07.18 16:52:49 +02'00'

Informe Anual relativo al cumplimiento de los Códigos de Conducta sobre inversiones financieras temporales Ejercicio Económico 01/01/2022-31/12/2022

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la **Fundación ANTONIO ARANZABAL** ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de conducta aprobado mediante Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, dictado en desarrollo de la disposición adicional quinta de la Ley del Mercado de Valores, texto refundido por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en el citado Código.

El Código exige que las Entidades sin ánimo de lucro establezcan sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que realicen.

Quienes decidan las inversiones contarán con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones. Las inversiones temporales se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades sin ánimo de lucro habrán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

La **Fundación ANTONIO ARANZABAL** cumple en su integridad las instrucciones del Código de Conducta aprobado con fecha 2 de junio de 2014 y actualizado con fecha 11 de junio de 2020.

El Patronato de la **Fundación ANTONIO ARANZABAL** ha encomendado a la Compañía VALOR OPTIMO, mediante la firma de un contrato de gestión discrecional de carteras, la inversión de los recursos propios disponibles de la Entidad y ha establecido conjuntamente con la Entidad un sistema de selección y gestión de inversiones que garantiza el cumplimiento de la política de inversiones marcada por el Patronato y la adecuada gestión de los riesgos asumidos en las inversiones financieras proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

VALOR OPTIMO. cuenta con una dilatada trayectoria que ofrece suficientes garantías de competencia profesional e independencia. En todo momento las actuaciones de los gestores se rigen por criterios profesionales y atienden a cumplimiento de la normativa vigente.

Para la selección de las inversiones financieras, la **Fundación ANTONIO ARANZABAL**, ha marcado una política que asegura que las inversiones se realizan en instrumentos caracterizados por su seguridad, liquidez y rentabilidad y se encuadran dentro de los límites de riesgo y diversificación marcados por el Patronato y la propia normativa que le sirva de aplicación.

La **Fundación ANTONIO ARANZABAL** no realiza, operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financiero.

En San Sebastián a once de julio de 2023

EI SECRETARIO

Fdo.: DON. JOAQUIN ARANZABAL HARREGUY.

ARANZABAL HARREGUY
JOAQUIN - 34108392J




Firmado digitalmente por ARANZABAL
HARREGUY JOAQUIN - 34108392J
Fecha: 2023.07.18 16:53:23 +02'00'

Vº Bº

LA PRESIDENTE

Fdo: DOÑA JOAQUINA VICTORIA HARREGUY AGUIRREZABALA

HARREGUY
AGUIRREZABALA
JOAQUINA VICTORIA -
15874568Z



Firmado digitalmente por
HARREGUY AGUIRREZABALA
JOAQUINA VICTORIA - 15874568Z
Fecha: 2023.07.18 16:53:39
+02'00'

Don JOAQUIN ARANZABAL HARREGUY, Secretario del Patronato de la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL, con domicilio en San Sebastián , calle Paseo Zubieta nº 34- 5ª(Gipuzkoa), inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el nº de registro F-50 a los efectos de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 9/2016 de Fundaciones del País Vasco y en el artículo 33 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco, publicado en el BOPV el 01/08/2019

CERTIFICO

INFORMACIÓN REGISTRAL

1.- Que la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL se constituyó con fecha 31 de Octubre de 1997, ante el Notario de Bilbao D Juan Ignacio Gomeza Loiti, bajo el Numero 2.903 de su Protocolo

2.- Que el código que se corresponde con la actividad más característica de la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL, de entre los dispuestos en el Anexo al Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco, es el F-50.

3.- Que la FUNDACION ANTONIO se constituyó otorgando a la escritura pública el carácter de carta fundacional. De acuerdo con el plazo fijado, no se han adherido a la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL personas con el carácter de fundadoras en el presente ejercicio.

4.- Que la dotación fundacional inicial ascendió a DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON OCENTA CENTIMOS (240.404,80 €)euros, encontrándose la misma totalmente desembolsada.

D ANTONIO ARANZABAL LOITI, lego a su fallecimiento, hecho ocurrido el 26 de enero de 2.012, la cantidad de 1.582.115,91 €,

No han existido durante el ejercicio social, 1 de Enero de 2022 a 31 de Diciembre de 2022 aumentos ni disminuciones de la dotación fundacional.

5.- Que el Patronato en vigor está compuesto por las siguientes personas, cargos y vigencias:

	Cargo	<u>Vigencia hasta</u>
- Doña. Joaquina V. Harreguy Aguirrezabala	Presidente	30-Junio-2025
- Don Juan Antonio Aranzabal Harreguy	Vicepresidente	30-Junio-2025
- Doña Maite Aranzabal Harreguy	Tesorera	30-Junio-2025
-Don Joaquín Aranzabal Harreguy	Secretario	30-Junio-2025
-Doña Virginia Aranzabal Harreguy	Vocal	30-Junio-2025
-Doña Begoña Etxeberria Madariaga	Vocal	30-Junio-2025
- Guillermo Aranzabal Agudo	Vocal	30-Junio-2025
- Victor Urcelay Yarza	Vocal	24-Septiembre-2026

6.- Que no existen órganos de gobierno distintos del Patronato (comisiones Ejecutivas, Delegadas, etc.)

7.- Que las personas con apoderamiento general en vigor son:

	<u>Cargo</u>
- Don Juan Antonio Aranzabal Harreguy	Vicepresidente
- Doña Maite Aranzabal Harreguy	Tesorera
- Don Joaquín Aranzabal Harreguy	Secretario

8.- Que la Fundación a elevó a Público el acuerdo de Adaptación de sus Estatutos a la ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco mediante escritura otorgada en San Sebastián el 24 de Septiembre de 2.021 ante el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco D MARTIN GABARIAN ASTORQUI, con el número 1.421 de su Protocolo del ejercicio 2021

9- Que no han existido operaciones de fusión, escisión, extinción, liquidación o transformación en la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL desde su constitución.

INFORMACIÓN AL PROTECTORADO

1.- Que no han existido durante el ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022 actos de disposición y gravamen, participaciones en entidades mercantiles y aceptación de herencias, legados y donaciones, en los términos en los artículos 26, 30 y 27 de la Ley 9/2016, de Fundaciones del País Vasco, respectivamente.

2.- Que no han existido durante el ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2.022 auto contrataciones de los patronos y patronas, de sus representantes y de terceros con quien el patrono o patrona o su representante tenga una vinculación laboral, personal, profesional, familiar o de negocios, ni tampoco ha pasado a formar parte del Patronato de la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL durante el ejercicio ninguna persona física o jurídica vinculada contractualmente con la fundación, en los términos previstos en el artículo 36 de la Ley 9/2016, de Fundaciones del País Vasco y artículo 11 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

3.- Que la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL no tiene la obligación de auditar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022 al no cumplirse los siguientes requisitos:

- ❖ Obligación por razón de tamaño: Está obligada a formular balance en modelo normal (art. 257 TRLSC)
- ❖ Recepción durante el ejercicio subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea >600.000 euros, o realizar durante el ejercicio las operaciones/ejecutar las inversiones correspondientes a las citadas ayudas o subvenciones.
- ❖ Celebrar contratos con el Sector Público > 600.000 euros y que su importe represente más del 50% del importe neto de su cifra anual de negocios

❖ Incurrir durante dos años consecutivos al menos dos de los siguientes supuestos:

a) Que el total de las partidas del activo del balance sea superior a 2.400.000 euros.

b) Que ingresos de la actividad propia y las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil que figuren en la cuenta de resultados sea superior a 2.400.000 euros.

c) Que realice por sí misma actividades empresariales o cuente con una participación superior al 5% en cualquier sociedad que tenga limitada la responsabilidad de sus socios.

d) Que el número medio de personas trabajadoras empleadas durante el ejercicio económico sea superior a 50.

e) Que durante el ejercicio económico se hayan llevado a cabo actos de disposición o de gravamen, previstos en el artículo 26 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, sobre bienes y derechos de la fundación, cuyo importe sea superior al 30% del activo no corriente de la misma, resultado del último balance anual aprobado.

f) Que el valor de los títulos representativos de la participación de la fundación en sociedades mercantiles sea superior al 50% del valor total del activo del balance.

g) Que al menos el 50% del valor total de las partidas del activo del balance de la fundación proceda o haya sido aportado por instituciones públicas.

h) Que el precio del contrato o contratos a que se refiere el artículo 36 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, suponga más del 15% de los gastos totales del ejercicio.

4.- Que la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL no tiene la consideración de fundación del sector público vasco en al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022, dado que no corresponde al sector público la designación de la mayoría de los miembros del órgano de gobierno de la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL

Además NO SE CUMPLE ninguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que la dotación sea aportada en más del 50% de su valor por el sector público vasco
- b) Que su patrimonio fundacional esté formado con un carácter de permanencia en más de un 50% de su valor por bienes o derechos aportados por el sector público vasco. Subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea >600.000 euros

5.- Que la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL NO ha cumplido con la obligación de legalizar electrónicamente los siguientes libros obligatorios:

- | | <u>Último ejercicio legalizado</u> |
|--------------------|------------------------------------|
| • Libro de actas | |
| • Libro de cuentas | |
| • Libro diario | |

6.- Que la FUNDACION ANTONIO ARANZABAL NO ha ejercido ninguna actividad mercantil durante el ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022 con descripción de las condiciones y circunstancias en las que se ha desarrollado, e identificación y cuantificación de los fines que persiguen en cada una de ellas, indicando si se trata de actividades propias o mercantiles, se encuentran detalladas:

- En el ANEXO I
- En la Nota (páginas) de la Memoria de las cuentas anuales, en idénticos términos a los previstos en el ANEXO I

7- Que No HABIENDO EJERCIDO LA FUNDACION ANTONIO ARANZABAL NINGUNA ACTIVIDAD MERCANTIL durante el ejercicio anual terminado el 31 DE Diciembre de 2022 NO PROCEDE CUMPLIMENTAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO II

..... por la (**denominación de la Fundación**), la información acerca del número de recursos humanos aplicados en las actividades, detallando el personal asalariado medio, personal con contrato de servicios y personal voluntario medio, así como el número de beneficiarios o usuarios de la actividad, tanto personas físicas como jurídicas, se encuentra detallada:

En el ANEXO II

En la Nota (páginas) de la Memoria de las cuentas anuales, en idénticos términos a los previstos en el ANEXO II

8- Que en relación con el destino de los ingresos a fines fundacionales, la información detallada de los gastos e inversiones en cumplimiento de los fines fundacionales, indicando la fuente de financiación de dichas inversiones, así como el detalle sobre la base del cálculo del destino del setenta por ciento de los ingresos a fines fundacionales y el detalle de los gastos que se han deducido de la base y sobre los saldos pendientes de aplicar a los fines fundacionales, se encuentra detallada:

En el ANEXO III

En la Nota 11 (páginas) de la Memoria de las cuentas anuales, en idénticos términos a los previstos en el ANEXO III

9- Que en relación con el importe máximo que puede destinarse a gastos de administración, la información detallada de los gastos de administración, incluyendo desglose por cuenta y partida de la cuenta de resultados, así como acerca del criterio de imputación del gasto como gasto de administración se encuentra detallada:

En el ANEXO IV

En la Nota 10 (páginas) de la Memoria de las cuentas anuales, en idénticos términos a los previstos en el ANEXO IV

10- Que en relación con el inventario, la descripción de los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas, el importe y fecha de adquisición, el valor contable, las variaciones producidas en la valoración, las pérdidas por deterioro, amortizaciones, otras partidas compensadoras y cualquier alteración patrimonial derivada de actos de enajenación o gravamen, así como indicación de la vinculación al cumplimiento de los fines se encuentra detallada:

En el ANEXO V

En la Nota 13 (páginas) de la Memoria de las cuentas anuales, en idénticos términos a los previstos en el ANEXO V

11- Que en relación con el desglose por sexo a cierre del ejercicio de los miembros de cada uno de los órganos de la fundación, se encuentra detallada:

En el ANEXO VI

En la Nota (páginas) de la Memoria de las cuentas anuales, en idénticos términos a los previstos en el ANEXO VI

Y, a los efectos oportunos extendiendo y firmando electrónicamente la presente en Donosti, el 11 de julio de 2023

DON/DOÑA
SECRETARIO/A ¹
AL
ARANZABAL
HARREGUY
JOAQUIN -
34108392J
Firmado digitalmente por
ARANZABAL
HARREGUY
JOAQUIN -
34108392J
Fecha: 2023.07.18
16:54:26 +02'00'

DON/DOÑA
PRESIDENTE/A
HARREGUY
AGUIRREZABALA
JOAQUINA
VICTORIA -
15874568Z
Firmado digitalmente
por HARREGUY
AGUIRREZABALA
JOAQUINA VICTORIA -
15874568Z
Fecha: 2023.07.18
16:54:08 +02'00'

ANEXO VI

ORGANO	NUMERO	
	Hombres	Mujeres

Patronato	4	4
Consejo Ejecutivo		
Organo Colegiado		

ARANZABAL Firmado digitalmente por
AL ARANZABAL
HARREGUY HARREGUY
JOAQUIN - JOAQUIN -
34108392J 34108392J
Fecha: 2023.07.18
16:54:44 +02'00'